



CERTIFICACIÓN MEXICANA, S.C.

Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, Col. Jardín Balbuena, Del. Venustiano Carranza, México D. F., C. P. 15900

Otorga el presente

CERTIFICADO DE PRODUCTO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA

NOM-001-CONAGUA-2011

“Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario-Hermeticidad-Especificaciones y métodos de prueba”

A la empresa:

Valtic, S.A. de C.V.

Fabricante

Con domicilio en: Km. 14.5 Carretera Federal Puebla - Tlaxcala s/n, Col. La Ciénega, Papalotla de Xicohténcatl, Tlaxcala, C.P. 90790.

CERTIFICADO DE PRODUCTO A:

Tubos de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) usada para la conducción de agua a presión, Tipo II diámetros 13, 19 y 25 mm, RD's 7, 7.3, 9, 11 y 13.5; diámetro 32 mm, RD's 7, 7.3, 9, 11, 13.5, 15.5, 17 y 21; diámetro 38 mm, RD's 7, 7.3, 9, 11, 13.5, 15.5, 17, 21 y 26; diámetros 50, 60, 75 y 100 mm, RD's 7, 7.3, 9, 11, 13.5, 15.5, 17, 21, 26 y 32.5; diámetros 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 810 y 900 mm, RD's 7, 7.3, 9, 11, 13.5, 15.5, 17, 21, 26, 32.5 y 41; diámetros 1050 y 1200 mm, RD's 15.5, 17, 21, 26, 32.5 y 41.

Opción 4 (vigencia indefinida): muestreo y ensayos al producto más sistemas de gestión de la calidad
Visitas de vigilancia anuales*

Norma de referencia:

NMX-E-018-CNCP-2012

“Industria del plástico - Tubos de polietileno de alta densidad (PEAD) para la conducción de agua a presión - Especificaciones y métodos de ensayo”

Válido en el periodo de:

Vigente a partir del 19 de mayo de 2016*

México, D.F., a 19 de mayo de 2016

Ing. Roberto Vargas Soto
Director General



Número de acreditación asignado: Clave: 18/10
Vigencia de acreditación: A partir de 7 Sep./2010

Clave de evaluación: CERTIMEX 16 C TAP 034
No. de certificado: CERTIMEX-CP-2274-2016

FPOP00115
Edición: 02

El presente documento se complementa con la información indicada en el reverso, y carece de validez sin el dictamen correspondiente. Aclaraciones acerca de su alcance, aplicaciones o validez pueden solicitarse al titular o al Organismo emisor del mismo. El uso indebido dará como resultado la cancelación de la certificación.

*En caso de no aceptar o no llevarse a cabo las visitas de vigilancia se cancelará este certificado